

Abril, 30 de 2024.-

Carpeta N° 610844/21

REF. CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE UNA FUENTE DE LUZ, CON DESTINO AL SECTOR ELECTROMEDICINA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

Conducción Ejecutiva de Recursos
Económicos y Financieros
Sr. Raúl Sánchez:

Atento lo informado a fojas 63, y teniendo en cuenta lo solicitado por vtra. Conducción, esta Dirección General procedió a requerir precios actualizados a todas las firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, del Rubro correspondiente, según consta a fojas 65/70 y 75/79; habiéndose recibido un solo presupuesto obrante a fojas 71/74, perteneciente a la firma STRYKER ARGENTINA, por un monto total de \$ 15.246.000.-, y se elevó los presentes para su tratamiento por parte del Directorio del Organismo conforme la Reglamentación vigente.

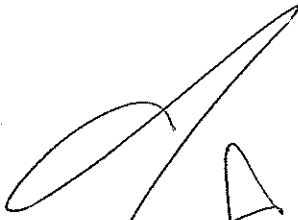
En Reunión n° 376, de fecha 26/03/2024, el Directorio resolvió, atento el tiempo transcurrido y la imposibilidad de entrega esgrimida por la firma, anular la Orden de Compra 861/21, de fecha 09/12/2021, emitida a favor de la firma STRYKER ARGENTINA, por la adquisición de FUENTE DE LUZ MOD. L9000, con destino al Servicio de Electromedicina del Sanatorio Dr. Julio Méndez, y autorizar nuevo procedimiento conforme al RGCyC.

De fojas 81/88, se agrega el Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares.

A fojas 90, la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite el Dictamen n° 276/CEAJ/24, toma intervención e informa no tener objeciones que efectuar respecto al proyecto de pliego de fojas 81/88 y la prosecución del proceso.

Se eleva para su conocimiento, cumplido vuelva para la prosecución del trámite.

MBR/spa



Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires
Dirección General de Compras y Contrataciones
Era. María Estela Rubio

RAUL SANCHEZ
COORDINADOR GENERAL
DE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS